

Inicio - Noticias petroleras - Colombia se ahorró más de US\$210 millones tras ganar litigio internacional contra [Ecopetrol](#)

Noticias petroleras Noticias económicas importantes

## Colombia se ahorró más de US\$210 millones tras ganar litigio internacional contra [Ecopetrol](#)

Se confirmó la decisión que negó una demanda por más de US\$210 millones contra [Ecopetrol](#) presentada por Worldwide Energy Investment Ltd.



Por: Yennyfer Sandoval Mora - 2025-05-10



Colombia se ahorró más de US\$210 millones tras ganar litigio internacional contra [Ecopetrol](#): Rodrigo Torres, Valora Analitik

Compártelo en:



El Consejo de Estado confirmó la decisión que negó una demanda por más de US\$210 millones contra [Ecopetrol](#), presentada por la empresa extranjera Worldwide Energy Investment Ltd. -WEI-, cerrando un litigio que se extendió por casi diez años y evitando una cuantiosa condena en contra del Estado colombiano.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -Andje- intervino en el proceso y demostró que no existía ningún vínculo entre [Ecopetrol](#) y la empresa demandante.

La controversia se originó en 2015, cuando WEI interpuso una demanda de reparación directa tras la terminación anticipada del Convenio Interadministrativo de Colaboración Empresarial con Fines Científicos y Tecnológicos, suscrito entre [Ecopetrol](#) y la Universidad Industrial de Santander -UIS-, cuyo objeto era el desarrollo del proyecto “Campo Escuela Colorado”, en el que WEI participaba como aliado estratégico de la Universidad.

**Recomendado:** [Relevante | Ricardo Roa niega que haya renunciado a Ecopetrol](#)

La empresa alegó haber sufrido perjuicios económicos y solicitó que se declarara la responsabilidad extracontractual de [Ecopetrol](#), afirmando que las decisiones adoptadas por la empresa estatal le habían generado un daño antijurídico.

Durante el proceso, la Andje argumentó que no existía vínculo jurídico entre [Ecopetrol](#) y WEI, ya que la relación contractual se limitaba exclusivamente a la UIS.

Además, se demostró que la terminación del convenio se realizó conforme a lo pactado, sin que la petrolera colombiana incurriera en actuaciones que generaran responsabilidad patrimonial.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó las pretensiones de la demanda en agosto de 2023, decisión que fue confirmada en su totalidad por el Consejo de Estado en marzo de 2025.

El alto tribunal concluyó que no existió actuación de mala fe por parte de [Ecopetrol](#) ni expropiación de las inversiones de WEI.

**Recomendado:** [Fiscalía investigará a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, por presunto favorecimiento en contratos](#)

“La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reafirma su compromiso con la defensa técnica y rigurosa del interés público, la seguridad jurídica y la protección del patrimonio de la ciudadanía colombiana, principios que orientan su labor en todos los procesos judiciales en los que interviene”, afirmó César Palomino Cortés, director general.

Tags: [ecopetrol](#)



[Inscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



[Síguenos en WhatsApp channels](#)



[¿Ya eres Premium? Suscríbete acá](#)

## También te puede interesar:



PDVSA iniciaría envío de gas hacia Colombia; Gobierno Petro niega relación con la operación

Entrevista | Global66, fintech chilena de transferencias, apunta a ser neobanco; alista planes para Colombia

Lina Franco, nueva presidenta de la Agencia Nacional de Minería; Katherine Rojas llega al Fondo Adaptación



### Contacto

📍 Cr 43A No. 5A - 113 Of. 2020 Edificio One Plaza - Medellín (Antioquia) - Colombia  
☎ (+57) 321 330 7515  
✉ Email: [info@valoraanalitik.com](mailto:info@valoraanalitik.com)

### Comercial y pauta

Wilmar Ladino - Director Comercial  
☎ (+57) 300 355 0490  
✉ Email: [comercial@grupovalora.com.co](mailto:comercial@grupovalora.com.co)

### ✉ Valora Analitik Newsletter

Información estratégica para decisiones inteligentes. Inscríbete gratis al newsletter diario de Valora Analitik

[Inscríbete acá](#)

